NACIONES UNIDAS

A S

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/51/649
S/1996/901
4 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Temas 38, 96, 97, 101 y 102 del programa
COOPERACIÓN ENTRE LAS NACIONES UNIDAS
Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD
Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN
ECONÓMICA INTERNACIONAL
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL
FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo primer año

Carta de fecha 28 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Hungría, Italia y Eslovenia ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitirle una declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de Hungría, Italia y Eslovenia, emitida en Roma el 23 de octubre de 1996.

Le agradeceríamos que la declaración conjunta se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 38, 96, 97, 101 y 102 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Istvàn NATHON
Representante Permanente de la República de Hungría ante las Naciones Unidas

(Firmado) F. Paolo FULCI
Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

(Firmado) Danilo TÜRK
Representante Permanente de la República de Eslovenia ante las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de Hungría, Italia y Eslovenia, emitida en Roma el 23 de octubre de 1996

Firmemente convencidos de que la futura estabilidad y el desarrollo de Europa sólo pueden basarse en la conclusión definitiva del proceso de la integración europea y atlántica,

Deseosos de contribuir a la edificación de una Europa de los ciudadanos, en que se reconozcan plenamente los derechos de cada individuo, cada comunidad y cada grupo de minorías,

Conscientes de las aspiraciones de Eslovenia y Hungría de integrarse lo antes posible en la Unión Europea y en las estructuras de seguridad euroatlánticas, así como del apoyo de Italia a estas aspiraciones,

Conscientes de la necesidad de seguir desarrollando la cooperación con miras a la ampliación de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), y en el contexto de la nueva estructura de seguridad europea que también se está desarrollando dentro del marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa,

Decididos a cooperar en la consolidación de la estabilidad política en Europa central y sudoriental, así como en su crecimiento económico,

Resueltos a fortalecer las relaciones de amistad, de cooperación y de buena vecindad entre nuestros países,

Dispuestos a seguir desarrollando vínculos culturales más estrechos sobre la base de los valores y las tradiciones comunes,

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores de Italia, Eslovenia y Hungría, nos hemos reunido hoy en Roma y hemos alcanzado un pleno acuerdo sobre las siguientes prioridades:

- Llevar a cabo la ampliación de la Unión Europea, garantizando nuestro máximo apoyo a la aplicación eficaz de la estrategia previa a la integración definida en Essen, así como el pleno respeto del calendario acordado por el Consejo Europeo en Madrid con respecto a la apertura de las negociaciones con los países que han solicitado la adhesión. Italia seguirá sus propias medidas en favor de la ampliación del diálogo político, desarrollado sobre la base de la Iniciativa italobritánica de 1994. Se establecerán consultas trilaterales periódicas respecto del proceso de ampliación de la Unión Europea y cuestiones conexas de interés común. Italia pondrá a disposición de Eslovenia y Hungría su experiencia de Estado miembro de la Unión para ayudarles en el proceso de adhesión;

- Integrar a Eslovenia y a Hungría en la estructura de seguridad euroatlántica fortaleciendo, en particular, los vínculos que ya existen dentro del marco del Consejo de Cooperación del Atlántico Norte y la Iniciativa sobre asociación para la paz, así como prestando apoyo a Hungría y a Eslovenia para que se encuentren entre los primeros nuevos miembros de la OTAN;

- Desarrollar la cooperación entre las fuerzas armadas con miras a la futura ampliación de la OTAN;

- Comprometer activamente a nuestros tres países con el desarrollo de la cooperación a escala regional y trabajar juntos para dar un nuevo impulso a las actividades de la Iniciativa de Europa Central, con miras a la celebración de la Cumbre de Graz, a fin de que la Iniciativa pueda desempeñar una función cada vez más eficaz en el fortalecimiento de las relaciones políticas, económicas y culturales de sus miembros. El Instrumento para la protección de las minorías, que se abrió a la firma en Turín el 16 de noviembre de 1994, constituye un marco eficaz que proporciona garantías para la protección de las minorías en esta región. Estamos convencidos de que la plena protección y el respeto efectivos de los derechos de las minorías constituyen una fuente de estabilidad en esta región y representan un elemento fundamental para el fortalecimiento de la confianza mutua y para el fomento de la cooperación cultural y económica;

- Iniciar la cooperación en relación con el desarrollo de redes de infraestructura y concentrar nuestros esfuerzos en la conclusión de la sección Trieste-Koper/Capodistria-Ljubljana-Budapest del Quinto Corredor Multimodal, gracias a una financiación apropiada que aportarán la Unión Europea, en particular por medio del programa PHARE, y otras organizaciones multilaterales tales como el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento, así como gracias a los esfuerzos conjuntos que llevarán a cabo nuestras autoridades competentes. Esta cooperación abarcará también otras modalidades de transporte, en particular el ferrocarril y la infraestructura portuaria del Alto Adriático;

- Promover el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales entre los países facilitando la creación de empresas mixtas e inversiones directas, así como mediante el intercambio de información sobre el proceso de privatización;

- Comprometernos a elaborar propuestas para proyectos conjuntos de interés común y presentarlos conjuntamente dentro del marco del programa PHARE;

- Promover la cooperación para la modernización del cruce de fronteras y para la apertura de nuevos puntos de cruce, así como aprovechar los medios financieros que ofrecen PHARE e INTERREG;

- Promover la cooperación en la protección ambiental;

- Intensificar la cooperación entre las universidades y las instituciones de investigación en el ámbito de la cultura, la ciencia y la tecnología, en particular en el contexto del Cuarto y Quinto Programas Marco de la Unión Europea;

- Promover la ejecución de proyectos comunes de investigación, así como la participación de científicos e investigadores de nuestros tres países en las actividades que se llevan a cabo en el centro científico de Trieste y las iniciadas por la oficina regional de la UNESCO en Viena;

- Emprender la cooperación en el ámbito de la libre circulación de personas y de la inmigración;

- Desarrollar la cooperación entre nuestras policías respectivas y otras instituciones encargadas de combatir la delincuencia organizada, el lavado de dinero y el tráfico de drogas.

Por último, hemos decidido garantizar la continuidad de nuestras consultas trilaterales. Se crearán grupos de trabajo ad hoc para asuntos políticos y de seguridad, asuntos económicos y culturales, así como asuntos internos y judiciales. Estos grupos de trabajo se reunirán periódicamente bajo la coordinación de los Secretarios de Estado para las Relaciones Exteriores, que informarán sobre el particular a los Ministros. También se celebrarán reuniones sectoriales a nivel ministerial. Los Ministros de Relaciones Exteriores se reunirán anualmente.